



LA VIOLENCIA SEXUAL, Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

¡¡AYUDA A ELIMINARLA!!

Guía para jóvenes y adolescentes



AUTORAS

Dolores Cidoncha Romero
M^a Ángeles de la Cruz Fortún

Diseño, maquetación y ilustraciones: Pyramidion studio / Byron Maher

ISBN: 978-84-695-8704-1

D.L: M-28227-2013

No está permitida la reproducción total o parcial de esta guía ni su tratamiento informático por ningún método sin el permiso escrito de los titulares del Copyright.

ÍNDICE

1. ¿Qué es la violencia sexual?
2. La violencia sexual a través de las nuevas tecnologías.
 - 2.1. Algunos datos al respecto.
 - 2.2. Casos recientes.
 - 2.3. ¿Por qué este nuevo medio de violencia sexual?
3. ¿Qué es el Grooming?
4. ¿Qué es el Sexting?
5. ¿Qué es el Cyberbullying?
6. ¿Qué dice la ley sobre estos delitos?
7. ¿Qué puedes hacer para prevenirla?
8. ¿Cómo te puedes sentir si sufres este tipo de violencia sexual?
9. ¿Qué hacer si sufres violencia a través de las nuevas tecnologías?
10. Responde a estas preguntas
11. Teléfonos y direcciones de interés
12. Bibliografía recomendada.



PROLOGO

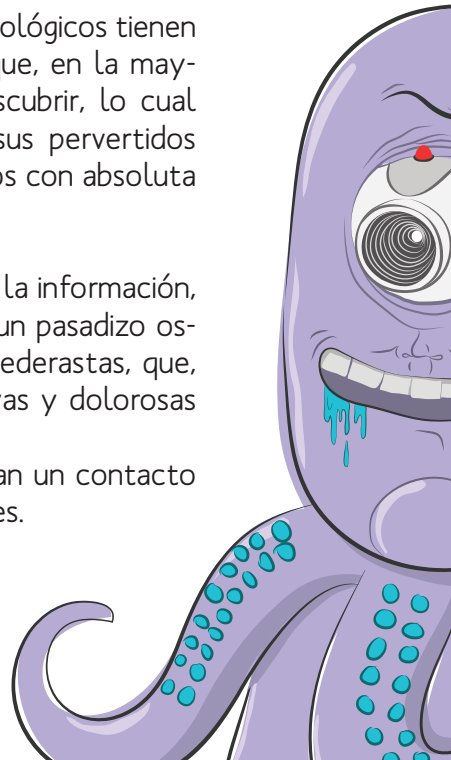
La violencia sexual es una agresión que han sufrido las mujeres y las/os menores a través de los siglos. Y, desde siempre, los agresores han utilizado unas formas de actuar muy parecidas: la violación, el acoso sexual, el abuso a los más pequeños/os, el incesto... Todos estos delitos terribles han tenido la misma fisonomía a lo largo de la Historia.

Sin embargo, en las últimas décadas han aparecido unas nuevas formas de violencia sexual extremadamente peligrosas, muy difíciles de detectar y complicadas de combatir. Son agresiones que cometen los pederastas y mercenarios del sexo por medio de las nuevas tecnologías: redes sociales, chats, correo electrónico, teléfonos móviles, etc. Esta forma perversa de actuar se dirige principalmente a vosotras /os, jóvenes, menores y adolescentes.

Las agresiones por medio de elementos tecnológicos tienen un componente de secretismo y engaño, que, en la mayoría de los casos, resultan difíciles de descubrir, lo cual les permite a los pederastas desarrollar sus perversos comportamientos sexuales, en muchos casos con absoluta impunidad.

Internet es una puerta abierta, a la cultura, la información, y las relaciones positivas, pero también es un pasadizo oscuro y peligroso por el que transitan los pederastas, que, con engaños y fingimientos, perpetran lesivas y dolorosas agresiones sexuales.

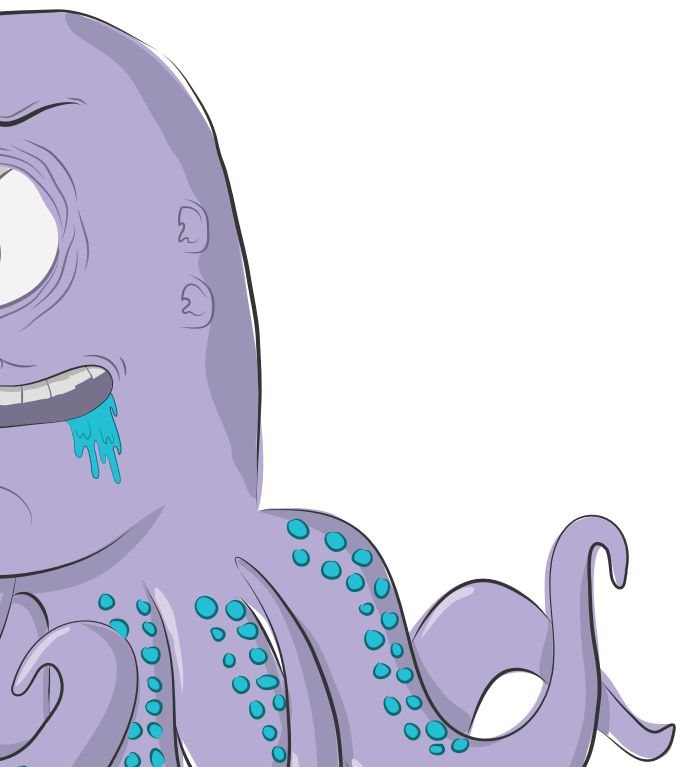
Agresiones que, a veces, ni siquiera conllevan un contacto físico, pero no por eso resultan menos graves.



Esta Guía, os ayudará a tomar las medidas necesarias para detectar y prevenir una agresión sexual, a través de la red. Os facilitará herramientas para reconocer a un posible pederasta y evitar así caer en sus engañosas trampas. También os dará las pautas de comportamiento para denunciar cualquier atentado sexual que os pueda ocurrir a través de estos medios tecnológicos.

Espero y deseo que estas páginas os sean de utilidad. Y os emplazo a que, frente a cualquier duda o sospecha de que se está cometiendo un delito sexual, lo comuniquéis a vuestras familias, lo denunciéis a las Fuerzas de Seguridad especializadas, instituciones expertas en violencia de género y, por supuesto, nos llaméis a CAVAS, donde encontraréis toda la información y el apoyo que os sea necesario.

Tina Alarcón
Presidenta de C.A.V.A.S.





1. ¿Qué es la violencia sexual?

La violencia sexual consiste en aquellas conductas que amenazan o vulneran tu derecho a decidir voluntariamente sobre tu sexualidad.

Por lo tanto, supone un acto de coacción hacia ti, con el objeto de llevar a cabo una determinada conducta sexual.

Esto es independiente de la relación contigo y del ámbito en que se produzca, ya sea en lugares públicos, en el hogar, en el lugar de estudios, en internet, etc...

La violencia sexual es la forma más extendida y menos visible de atentar contra tus derechos humanos y sexuales. Se puede considerar una forma de maltrato y un abuso de poder.

En concreto, atenta contra tu derecho a la libertad sexual, que consiste en poder decidir sin coacción con quién, cómo y cuándo deseas mantener contactos sexuales.

Por eso en España, este tipo de violencia se recoge en el Código Penal, bajo el nombre de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual.





Los principales delitos contra la libertad sexual son:

Si utilizan la violencia y/o intimidación para mantener un contacto sexual que no deseas,

ES UNA AGRESIÓN SEXUAL

Si sufres contactos sexuales sin tu consentimiento y sin que medie violencia y/o intimidación, por ejemplo valiéndose de tu cariño o confianza,

ES UN ABUSO SEXUAL

Si te piden un favor sexual en el ámbito laboral o docente, provocándote una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante,

ES UN ACOSO SEXUAL



2. La violencia sexual a través de las nuevas tecnologías

En la actualidad nos estamos encontrando de forma más frecuente, con una nueva manera de llevar a cabo delitos sexuales: los cometidos a través de nuevas tecnologías.

La violencia sexual a través de este medio tiene la característica de ser más sutil y no necesitar cercanía ni contacto físico.

Los elementos tecnológicos empleados suelen ser: chats, mensajería instantánea, correo electrónico, foros, juegos online, redes sociales, telefonía móvil...

Internet, aunque es una herramienta muy útil, en algunos casos puede ser una puerta abierta a nuestras casas para que cualquiera entre en ellas.

Esto supone una nueva situación de riesgo para sufrir violencia sexual, sobre todo para los que sois menores de edad. Ya que existe la posibilidad de que los pederastas camuflados con un sobrenombre, tengan fácil acceso a vosotros o vosotras.

Un pederasta es una persona adulta que utiliza a un menor como objeto sexual.



2.1. Algunos datos al respecto

A continuación vamos a ver algunos datos obtenidos en un estudio realizado para el defensor del menor en 2002, acerca de conductas realizadas en internet que tienen relación con este tipo de violencia.

- El 30% de los menores ha facilitado su número de teléfono en alguna ocasión a un desconocido por internet.
- El 16% ha facilitado su dirección a través de internet.
- El 14,5% ha concertado una cita con un desconocido.
- De estos, un 10% fue solo al encuentro con este desconocido.
- El 7% de los menores no avisó a nadie de este encuentro.
- El 86% no tiene un sistema de filtrado en el ordenador, por parte de los padres.
- El 44% se ha sentido acosado sexualmente en la red.
- El 85% de los menores entre 10 y 15 años no sabría qué hacer o cómo actuar, ante un caso de acoso en la red.



2.2. Casos recientes

Veamos algunas noticias reales de violencia sexual a través de la red, que han ocurrido en los últimos años:

Detenido en Tenerife un joven por acosar sexualmente a menores a través de las redes sociales. (Marzo de 2013)

Contactaba con niñas menores de edad utilizando varias identidades y luego las amenazaba para que se desnudaran ante la webcam.

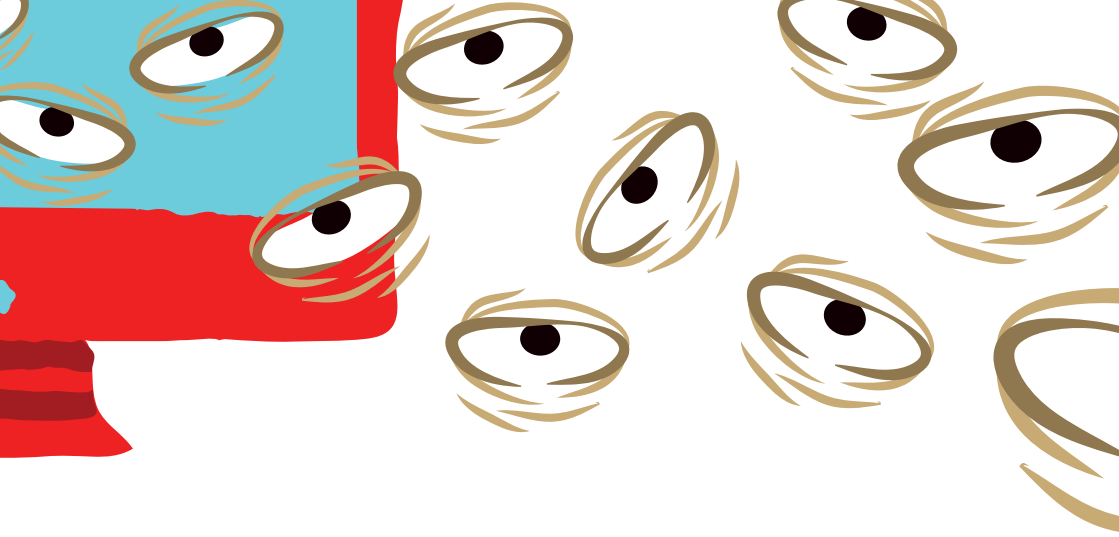
Detenido en Lugo un joven por acosar sexualmente a una menor a través de las redes sociales. (Marzo de 2013)

El detenido tenía hasta 7 identidades falsas y obligaba a la menor a que se desnudara delante de una webcam.

Detenido en Zamora un joven que engañó a un niño de 13 años haciéndose pasar por una mujer en la red social Tuenti. (Enero de 2012)

Se le acusa de un delito de prostitución y corrupción de menores. Haciéndose pasar por chica, le había mostrado al menor imágenes suyas desnuda y pidió al niño que también se desnudara él. Cuando se negó comenzaron las amenazas y las coacciones hasta que lo contó a sus padres.





**Menor detenido por obligar a otros niños a masturbarse ante la webcam.
(Febrero de 2012)**

Un menor de edad, a través de las redes sociales, obligó a otros niños a masturbarse y a mantener relaciones sexuales con él. Se hacía perfiles falsos de chicas para conseguir fotografías y videos donde sus víctimas posasen desnudas y les chantajeaba con esto.

**La violación de una menor alerta del riesgo de los ciberacosadores.
(Febrero de 2010)**

Una chica de 16 años contactada por Tuenti sufre una agresión sexual en Cádiz.

Las 250 niñas del ciberdepredador. (Junio de 2009)

Un estudiante de informática acosaba cruelmente por Internet a cientos de quinceañeras hasta conseguir que le facilitasen fotos y videos en los que ellas aparecían desnudas o en actitudes sexuales.




2.3. ¿Por qué este nuevo medio de violencia sexual?

Actualmente, internet, los videojuegos online, las redes sociales, y la telefonía móvil conforman las nuevas tecnologías digitales que se imponen como medio de información, comunicación y socialización en el mundo.

Existen algunas características propias de estas tecnologías que facilitan nuevas formas de violencia sexual:

- Bajo coste económico: es una herramienta barata y accesible para todo el mundo actualmente, incluido para los pederastas.
- Facilidad y rapidez de contacto: con un click, un acosador en la red puede contactar con menores de cualquier lugar del mundo, las 24 horas del día, sin tener que esperar a conocer a la persona físicamente desde el inicio.
- Disponibilidad de medios audiovisuales: los accesorios como las cámaras web o las de los móviles permiten la realización y difusión de imágenes íntimas.
- Pérdida de privacidad: a través de las redes sociales, por ejemplo, a veces ofrecemos muchos datos personales que creemos privados y a los que se puede acceder con los conocimientos adecuados. Estos datos pueden ser de utilidad para los acosadores en la red.
- Permite el anonimato: con frecuencia, quienes ejercen la violencia sexual, utilizan un nick, sobrenombre o nombre falso para comunicarse con sus potenciales víctimas.





- Presunta impunidad: podemos crearnos una sensación irreal de falta de consecuencias negativas debido al anonimato, a la cantidad de ilegalidades que se comenten en este ámbito y a la dificultad para perseguir estos delitos.

- Redes de comunicación entre pederastas: gracias a la posibilidad de ocultar su identidad pueden compartir sus ideas entre ellos. Lo que les permite expresar libremente sus preferencias sexuales no adecuadas y se desinhiben.

- Escenario público: la red supone un gran escaparate y lo que colgamos en ella puede llegar a cualquier persona y en ocasiones nos puede ser muy difícil retirarlo.

- Falta de supervisión adulta: la mayoría de los menores tenéis acceso a un equipo informático o móvil de forma no supervisada.

Las características anteriores muestran cómo las nuevas tecnologías pueden ser utilizadas para ejercer violencia sexual.

Por otro lado, algunas de estas características, como el bajo coste económico y la facilidad y rapidez para comunicarse, facilitan que podamos solicitar ayuda y apoyo en caso de ser víctimas de este delito.



LA VIOLENCIA SEXUAL TAMBIÉN SE PUEDE COMETER A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS





3. ¿Qué es el Grooming?



Es el conjunto de estrategias que usa un adulto a través de la red, consiguiendo el control sobre los menores, con la finalidad de obtener imágenes o favores de tipo sexual.

En muchos casos es el inicio de un abuso o agresión sexual.

¿Cómo llega un acosador en la red a tener este control sobre ti?

El acosador consigue este control a través de una serie de etapas. Pero no en todos los casos, tienen por qué darse todas y cada una de ellas.

Estas fases son las siguientes:

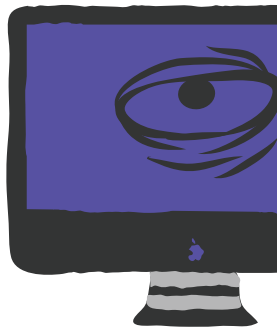
1. Selección de la víctima y amistad:

El pederasta trata de crear una relación de amistad para alcanzar la máxima confianza contigo.

Para eso tiene primero que encontrar a una persona en la red que le preste atención.

Intenta seleccionar a "la víctima ideal" a través de preguntas como: ¿Qué edad tienes? Para saber si eres menor de edad; ¿Dónde tienes el ordenador? o ¿Estás solo o acompañado? Para detectar si pasas mucho tiempo solo o sola delante del ordenador.





Una vez garantizada la atención y seleccionada la víctima pasa a ganarse tu confianza, a través de conversaciones sobre gustos, aficiones, temas comunes...

Durante estas conversaciones irá sacando información personal sobre ti, como tu colegio, dirección, trabajo de tus padres, nombre de tu mascota, etc...

Parte de esta información le sirve para entrar a tu cuenta de correo o de redes sociales.

2. Provocación:

El acosador dirige la conversación a temas sobre sexo para ver si sientes curiosidad.

Si te muestras interesado profundizará en estos temas.

3. Captura de pruebas:

Cuando se ha ganado tu confianza tratará de conseguir una imagen íntima, o un secreto muy importante. Incluso te puede pedir que le envíes fotografías eróticas y/o comprometidas.



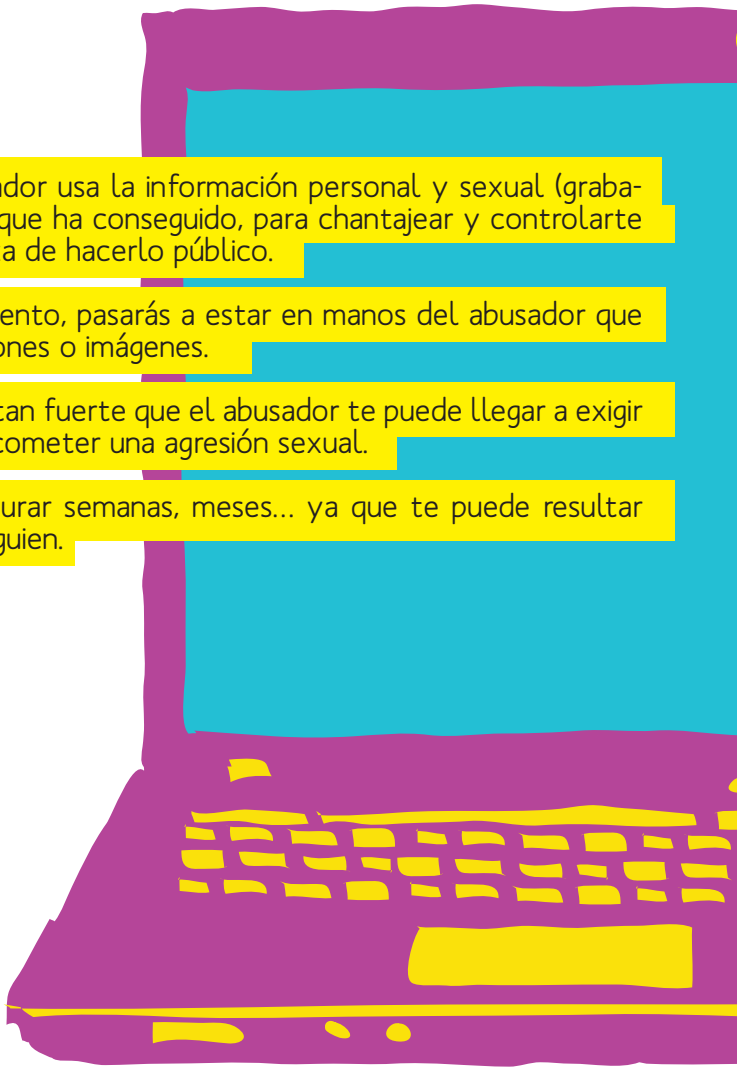
4. Control:

En esta fase, el acosador usa la información personal y sexual (grabaciones, fotografías...) que ha conseguido, para chantajear y controlarte a través de la amenaza de hacerlo público.

A partir de este momento, pasarás a estar en manos del abusador que te pedirá más grabaciones o imágenes.

El control a veces es tan fuerte que el abusador te puede llegar a exigir que quedes con él y cometer una agresión sexual.

Este control puede durar semanas, meses... ya que te puede resultar difícil contárselo a alguien.

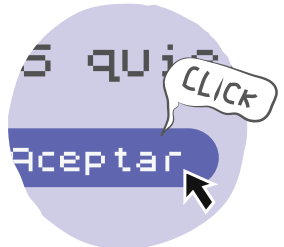
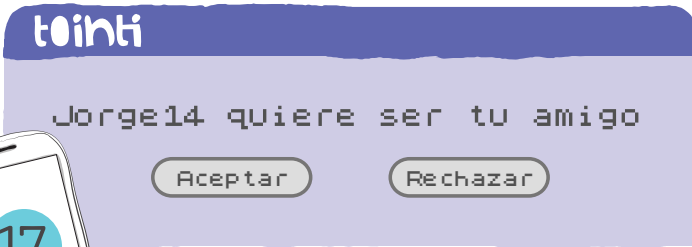
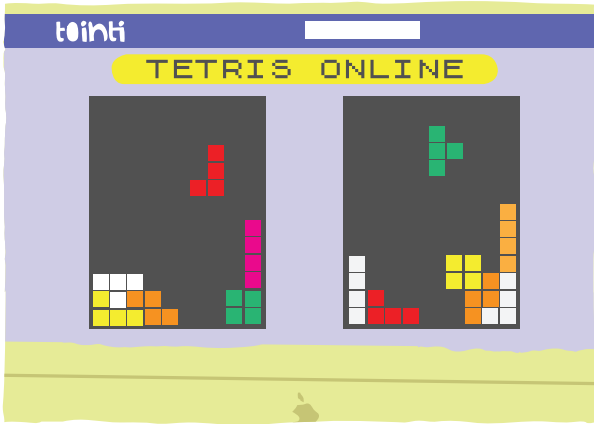


A stylized illustration of a laptop. The screen area is a solid cyan color. The keyboard area is a solid purple color with yellow rectangular keys. The laptop's body is also purple. A yellow circle is located in the top-left corner of the purple area.

**GROOMING:
ES LA FORMA EN QUE UN ADULTO SE
GANA LA CONFIANZA DE UN MENOR
A TRAVÉS DE LA RED PARA OBTENER
CONCESIONES SEXUALES**

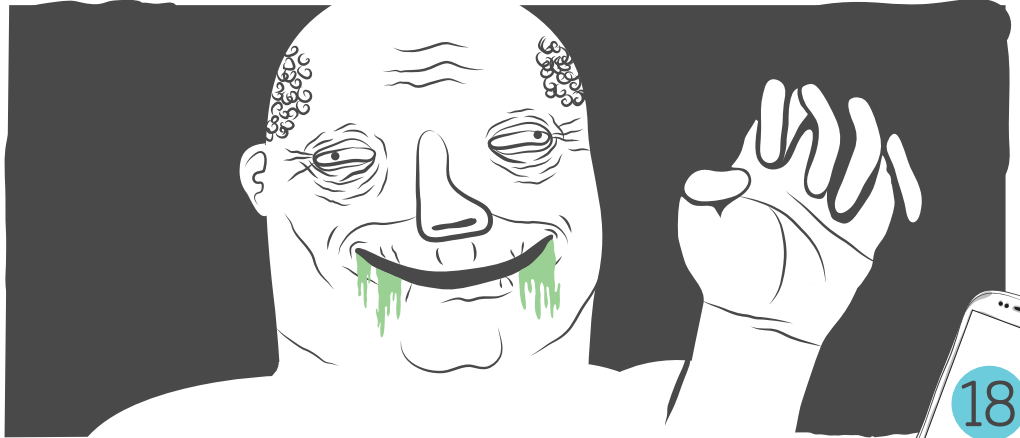
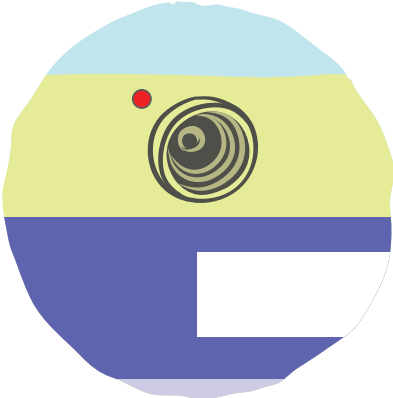


GROOMING



```
● Jorge14 [video icon] [close icon]
Jorge14:
Hola, soy Jorge y me gustan
los juegos arcade
Oscar Crack:
A mi tambien
Jorge14:
Nos vemos para intercambiar
juegos?
Oscar Crack:
No se...
```

INICIANDO SESIÓN DE VIDEO...



4. ¿Qué es el Sexting?

Consiste en el envío de imágenes eróticas o con contenido sexual por medio del móvil.

Las imágenes las puedes hacer y mandar tú u otras personas de forma consentida, generalmente dentro de una relación de pareja o con un "ligue".

También las pueden robar de alguna fuente como las redes sociales, móvil, pendrive, etc...

La imagen puede circular por distintos móviles y llegar a internet haciéndose pública.

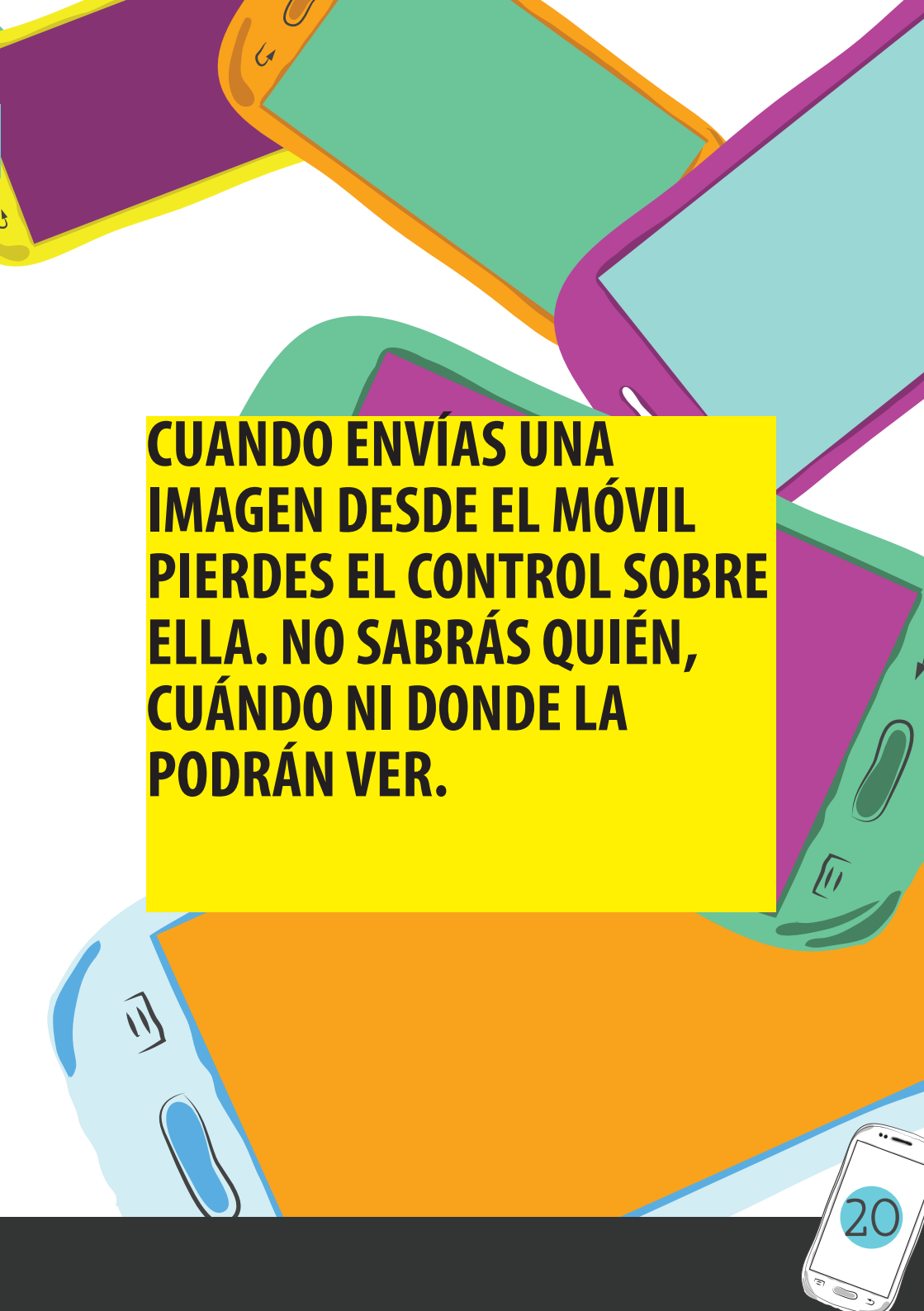
Cuando tu imagen se hace pública suele causar una gran desprotección. Además se pueden burlar de ti, aumentando así el daño causado.

A veces también la utilizan otras personas para chantajearte con ella. Esto se llama sextorsión.

Incluso este chantaje en ocasiones lo lleva a cabo la propia pareja o ex pareja para conseguir un control sobre ti.

Estas imágenes también pueden llegar a manos de adultos, lo que te convierte en posible víctima de un pederasta.





**CUANDO ENVÍAS UNA
IMAGEN DESDE EL MÓVIL
PIERDES EL CONTROL SOBRE
ELLA. NO SABRÁS QUIÉN,
CUÁNDO NI DONDE LA
PODRÁN VER.**



=SEXTING=

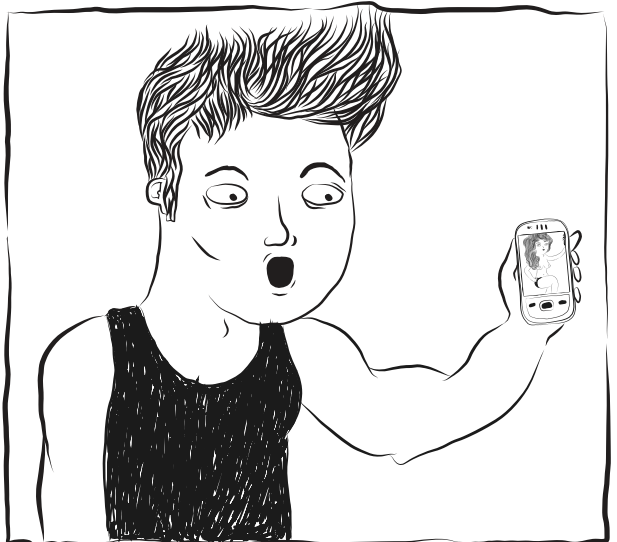
¡CLICK!



RRRR... RRRR...

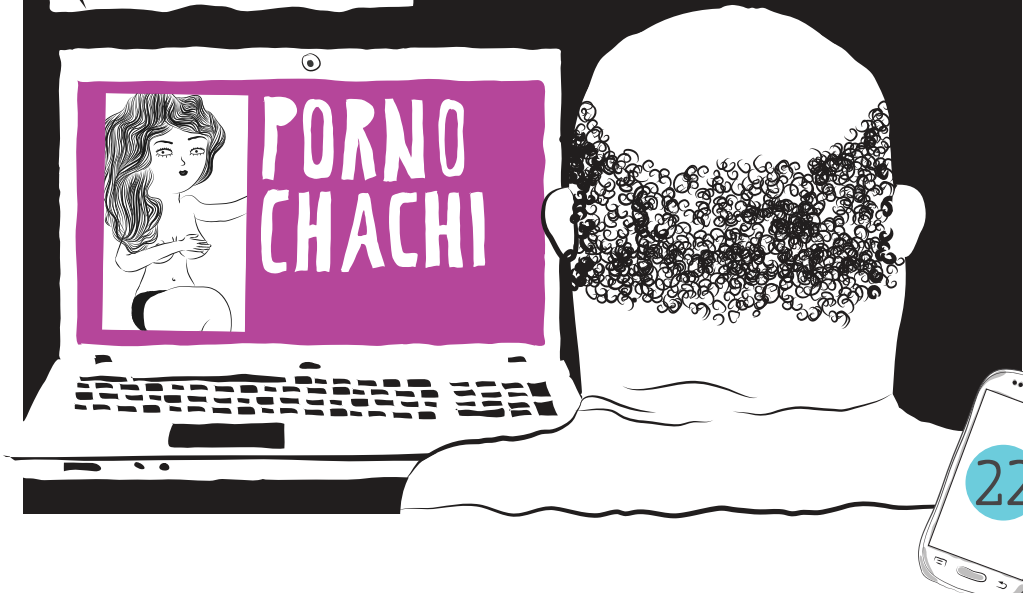


ABRIENDO...





UNOS DÍAS DESPUES....



5. ¿Qué es el Cyberbullying?

Supone el acoso entre personas de edad similar, mediante el uso de las nuevas tecnologías, sobre todo a través de los móviles, de los chats y de las redes sociales.

Esta persecución consiste en ridiculizaciones públicas, revelación de datos íntimos, injurias, suplantación de identidad, fotos trucadas, insultos, amenazas, robo de contraseñas, etc...

Este tipo de acoso está relacionado con el sexting cuando para burlarse y acosar se utilizan imágenes de tipo sexual que han circulado sobre ti.

También supone una forma de violencia sexual cuando en el inicio hay un rechazo ante una petición sexual o amorosa del acosador.



**EL ACOSO A TRAVÉS DE BURLAS
O AMENAZAS TAMBIÉN PUEDE
ESTAR RELACIONADO CON LA
VIOLENCIA SEXUAL**



CYBERBULLYING





6. ¿Qué dice la ley?

Internet no es ilegal, pero puede ser el escaparate de la comisión de algunos delitos y hay leyes que lo castigan.

Debido al aumento de casos de violencia sexual a través de la red, el 23 de diciembre de 2010 se hizo una reforma del Código Penal (LO 5/2010). A partir de entonces, en el Artículo 183 bis se incluyen las nuevas tecnologías como forma de cometer un delito de violencia sexual.

Otros delitos que se cometen relacionados con el anterior son los siguientes: el exhibicionismo y provocación sexual, y la corrupción de menores.

Además se producen otros que no forman parte de los delitos sexuales como: amenazas, coacciones, calumnias, lesiones, delitos contra la intimidad y derecho a la propia imagen, descubrimiento y revelación de secretos, usurpación de la identidad y daños informáticos.

**SI CREES QUE ESTÁS SIENDO VÍCTIMA
DE UN ACOSO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS,
¡¡DENÚNCIALO!!
LA LEY TE PROTEGE**





LA IMAGEN ES UN DATO PERSONAL PROTEGIDO POR LA LEY

7. ¿Qué puedes hacer para prevenirla?

Aunque no siempre es posible prevenir la violencia sexual que se produce a través de la red, sí que existen algunas recomendaciones para disminuir la probabilidad de que nos ocurra.

Lo más importante es que tengas precaución y respeto por quién esté al otro lado de la red.

Siempre que te conectes a la red a través de juegos online, chats, etc, es mejor que lo hagas utilizando un seudónimo o nick en lugar de tu nombre real.

Trata de no publicar datos personales, fotografías ni tu ubicación en internet, porque es muy fácil perder el control de la información que publicas. Cuanto más se sepa de ti, más vulnerable eres.

Asegúrate de configurar de forma correcta las opciones de privacidad de las redes sociales.



Piensa tus contraseñas teniendo en cuenta que tengan un alto grado de seguridad, combinando letras y números y sin poner información relevante para ti como la fecha de tu cumpleaños.

No aceptes como amigos a desconocidos en las redes sociales, chats, skype, etc, si no puedes contrastar la información que te faciliten.

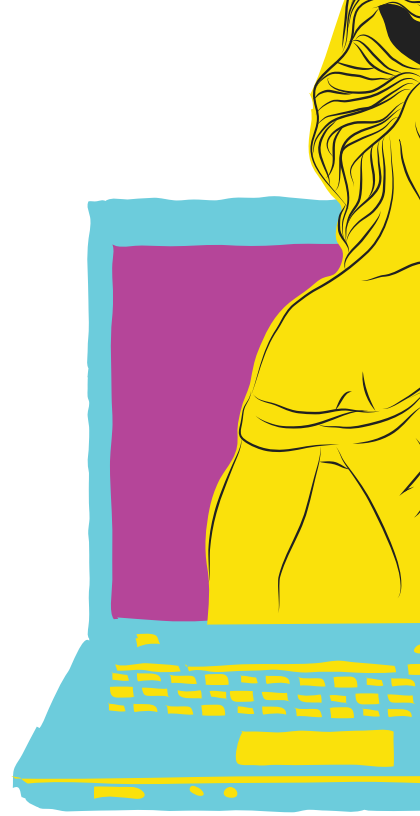
Pasa un buen antivirus de vez en cuando para evitar que se cuelen virus, troyanos, etc, que puedan acceder y robarte información de tu ordenador o activarlo de forma remota.

No envíes ni cuelgues fotografías ni videos íntimos o con carácter erótico o sexual. Aunque no te lo parezca, lo que ocurre en internet puede tener consecuencias directas en tu vida personal.

Ten en cuenta que cuando envías una foto íntima a una persona de tu entorno o a tu pareja, ésta puede no formar parte de tu vida en un futuro y usarla contra ti.

Recuerda que recibir o tomar una imagen de una persona no te da derecho a distribuirla. No participes con tu acción, tu risa o tu omisión.

Finalmente, es mejor no entrar en conflicto si intentan provocarte con alguna burla o insulto ya que la violencia tiende a aumentar y lo que empieza como un ciberacoso puede acabar en violencia sexual.





RECUERDA:

ES MUY FÁCIL PERDER EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN QUE PUBLICAS EN INTERNET.

RECIBIR O TOMAR UNA IMAGEN DE UNA PERSONA NO TE DA DERECHO A DISTRIBUIRLA. NO PARTICIPES CON TU ACCIÓN, TU RISA O TU OMISIÓN.



8. ¿Cómo te puedes sentir si sufres este tipo de violencia sexual?

Si estás siendo víctima de violencia sexual en la red es común que tengas sentimientos de culpa y vergüenza.

Sentirte culpable es normal y con frecuencia te vienen pensamientos negativos como éstos: "no tendría que haberle aceptado como amigo o amiga", "nunca tendría que haber enviado esa primera foto", "no debí confiar en él o ella", "no soy capaz de pararlo", "debería haberlo contado antes"...

A veces mensajes parecidos te llegan de tu entorno en forma de interrogación como por ejemplo "¿por qué no lo dijiste antes?", "¿por qué empezaste a hablar con él?"... Estas preguntas hacen que te sientas aún peor.

Estos mensajes que te mandas y recibes de las personas de tu alrededor, van a contribuir a que poco a poco aumente tu ansiedad y tu tristeza y cada vez te veas de forma más negativa.

Esta ansiedad a veces influye en tu cuerpo a través de dolores de cabeza, contracturas musculares, dolores de estómago, vómitos...

Se puede ver afectado tu rendimiento escolar por la dificultad para concentrarte y para descansar durante la noche (pesadillas, insomnio...).

Es frecuente que no tengas ganas de salir ni quedar con amigos o amigas, e incluso sentir que estás engañándoles al no contarles lo que te está ocurriendo.

También puedes tener sentimientos de rabia o impotencia por lo injusto que te parece la situación que estás viviendo y por la dificultad que crees que tienes para salir de ésta.



En ocasiones llegas incluso a pensar que no tienes posibilidad de acabar con el acoso e intentar solucionarlo de forma dañina para ti.

En muchos casos, el sentimiento es igual que si hubieras sufrido un abuso sexual físico.

Todas estas reacciones son normales teniendo en cuenta la situación que estás viviendo, pero tienen solución con la ayuda adecuada.

RECUERDA:

**TÚ NO TIENES LA CULPA.
LA CULPA SIEMPRE ES DEL ACOSADOR SEXUAL.**

**TUS REACCIONES SON NORMALES EN ESTA
SITUACIÓN. UNA VEZ QUE EL ACOSO FINALICE
Y CON LA AYUDA ADECUADA, VOLVERÁS A EN-
CONTRARTE BIEN Y SER FELIZ**



9. ¿Qué hacer si sufres violencia a través de las nuevas tecnologías?

Ya hemos visto anteriormente qué cosas puedes hacer para prevenir la violencia sexual, pero a veces esto no es posible.

Si te ves envuelto o envuelta en una situación de acoso sexual a través de la red, todavía hay algunas cosas que puedes hacer.

Intenta no sentirte culpable. Aunque de primeras tengas este sentimiento y juzgues tu comportamiento de manera negativa, recuerda que tú no podías saber las malas intenciones del acosador. Por tanto, es él como adulto el responsable del acoso y el que comete un delito. Recuerda que el único culpable es el acosador.

Trata de no destruir las pruebas del acoso como conversaciones, correos electrónicos, fotos... A veces el sentimiento de culpabilidad te lleva a destruir todo esto para que no te descubran o para no acordarte de lo que te está sucediendo. Es importante conservar estas pruebas para que le sirva a la policía para encontrar al acosador y demostrar el delito.

Solicita la ayuda de un adulto. A pesar de que sientas vergüenza o culpabilidad recuerda que la única persona que te puede ayudar a salir de esta situación es un adulto de confianza. A lo mejor, después de contarlo, te parece que el adulto se muestra más serio de lo que te gustaría. Esto no significa que te culpabilice sino que está preocupado por la situación y por cómo afrontarla para ayudarte.

Toma medidas legales. Colabora con tus padres a la hora de poner la denuncia. Esto es importante para poner fin a la situación de acoso que estás sufriendo y también a las de otras personas que puedan estar sufriendo lo mismo que tú, por parte de este individuo.



Existe un servicio especial de la policía para denunciar e investigar este tipo de delitos, que es la Brigada de Investigación de delitos tecnológicos.

delitos.tecnologicos@policia.es

RECUERDA:

TÚ NO ERES CULPABLE.

GUARDA LAS PRUEBAS.

SOLICITA AYUDA DE UN ADULTO.

PON UNA DENUNCIA EN LA POLICÍA.



10. Responde a estas preguntas

1. La violencia sexual se puede considerar la forma de maltrato menos extendida y más visible.

V / F

2. Los principales delitos contra la libertad sexual son: la agresión sexual, el abuso sexual y el acoso sexual.

V / F

3. En la actualidad los delitos sexuales también se cometen por internet.

V / F

4. La violencia sexual a través de las nuevas tecnologías sobre todo se comete a través de los móviles.

V / F

5. Internet supone un medio rápido y fácil para contactar con muchas personas aunque resulta un poco caro.

V / F

6. El Grooming es la forma en que un adulto se gana la confianza de un menor a través de la red para obtener concesiones sexuales.

V / F

7. Las fases del Grooming son tres: provocación, captura de pruebas y control.

V / F

8. El Sexting es el envío de imágenes eróticas o con contenido sexual por medio del móvil.

V / F



9. El Cyberbullying nunca se relaciona con la violencia sexual.

V / F

10. La ley recoge la violencia sexual a través de las nuevas tecnologías a partir de la Reforma LO 5/2010.

V / F

11. Colgar en internet o mandarle una foto íntima a mi novio nunca podría traerme consecuencias negativas.

V / F

12. Es necesario configurar bien la privacidad de mis redes sociales y poner en mis cuentas contraseñas elaboradas como medida de seguridad.

V / F

13. Es normal sentirme culpable si estoy sufriendo acoso sexual en la red.

V / F

14. Los mensajes negativos que recibo del entrono no me van a influir para nada.

V / F

15. Si estoy sufriendo violencia sexual en la red tengo que intentar no sentirme culpable para pedir ayuda a un adulto y guardar las pruebas para poner la denuncia.

V / F

A continuación te damos las soluciones al cuestionario. Comprueba si has asimilado bien el contenido de esta guía:

Son verdaderas: 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13 y 15.

Son falsas: 1, 4, 5, 7, 9, 11 y 14.



11. Teléfonos y direcciones de interés

La Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas (C.A.V.A.S.)

Tfno: 91 574 01 10

www.violación.or

www.facebook.com/cavas.org

twitter.com/OngCavas

Servicio telefónico de Atención y Protección a Las víctimas de la Violencia de Género, ATEMPRO

Tfno: 900 22 22 92

Servicio de atención telefónica para mujeres víctimas de Violencia de Género, INFOMALTRATO

Tfno: 016 / www.infomaltratomujer.com

Servicio de atención telefónica para mujeres víctimas de Violencia de Género de Madrid.

Tfno: 012

Instituto de la Mujer

Tfno: 900 19 10 10 / www.inmujer.gob.es

Federación de mujeres jóvenes

Tfno: 91 319 68 46

Centro de información de los derechos de la mujer

Tfno: 91 391 58 80

Federación de Panificación Familiar de España

Tfno: 91 591 34 49

Fundación Anar. Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes:

Tfno: 900 20 20 10



Defensor del Menor de Andalucía

Tfno: 954 21 21 21 / Tfno del menor: 900 506 113
www.defensordelmenordeandalucia.es

Comisaría de policía, Servicio de Atención a la Familia, SAF Madrid (Policía Nacional)

Tfno: 91 332 35 55 - 91 322 35 54

Defensor del Menor de Andalucía

Tfno: 954 21 21 21 / Tfno del menor: 900 506 113
www.defensordelmenordeandalucia.es

Comisaría de policía, Servicio de Atención a la Familia, SAF Madrid (Policía Nacional)

Tfno: 91 332 35 55 - 91 322 35 54

Equipo Mujer Menor, EMUME Madrid (Guardia Civil)

Tfno: 91 514 69 79

Brigada de Investigación Tecnológica

Centro Policial de Canillas
C/ Julián González Segador, s/n 28043 - Madrid
www.policia.es / delitos.tecnologicos@policia.es

Otros enlaces de interés:

Oficina de Seguridad del Internauta - www.osi.es

Agencia Española de Protección de Datos - www.agpd.es

www.seguridadweb20.es

www.chaval.es

www.pantallasamigas.net

www.alia2.org

www.protegeles.com

conexioninversa.blogspot.com



12. Bibliografía recomendada

Alarcón, F. y Cidoncha, D. (2007). Eres la dueña de tu cuerpo. Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas (CAVAS), Madrid.

Alberdi, I. y Rojas, L. (2005). Violencia: tolerancia cero. Barcelona: Fundación La Caixa.

Aller, T. y Gómez, E. (2010). Cuadernos de bienestar y protección infantil. España: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI).

Bass, E. y Davis, L. (1995). El coraje de sanar. Barcelona: Urano.

Echeburúa, E. (2004). Superar un trauma: el tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Madrid: Pirámide.

Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Barcelona: Ariel.

Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). ¿Por qué víctima es en femenino y agresor masculino?. La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales. Madrid: Pirámide.

Flores, J. (2011). Violencia sexual en internet. Guía para profesionales que trabajan con jóvenes y adolescentes. Ayuntamiento de Getafe, Madrid.

Horno, P., Santos, A. y Del Molino, C. (2001). Abuso Sexual Infantil: Manual de formación para profesionales. España: Save the Children.



Instituto Andaluz de la Mujer (2000). Violencia contra las mujeres. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Noguerol, V. (2005). Agresiones sexuales. Madrid: Síntesis.

Observatorio de la Seguridad de la Información (2009). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y confianza de sus padres. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud.

Pardo, J. (2010). Ciberacoso: cyberbullying, grooming, redes sociales y otros peligros. En J. García (ed.). Ciberacoso: la tutela penal de la intimidad, la integridad y la libertad sexual en Internet. Valencia: Tirant Lo Blanch.

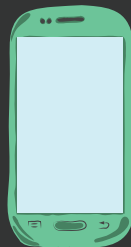
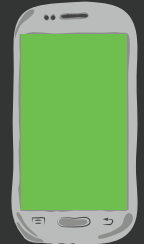
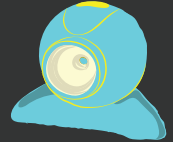
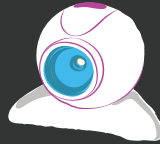
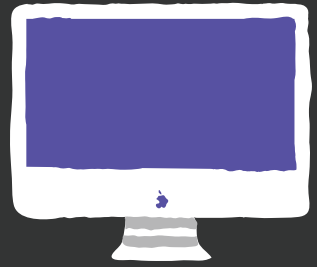
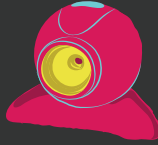
Roig, E., Galiana, S. y De Marianas, H. (1996). Estudios sobre las agresiones sexuales. Madrid: Servicio de Publicaciones Decanato de los Juzgados.

Sanmartín, J., Iborra, I., García, Y. y Martínez, P. (2010). III Informe internacional de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Valencia: Instituto Centro Reina Sofía.

Sortzen (2011). Agresiones sexuales. Cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de Interior.

Urra, J. (2007). Víctimas de abusos sexuales. Madrid: Pirámide.





Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas.
Centro de Asistencia a Víctimas de agresiones Sexuales.
C.A.V.A.S.

C/ Alcalá, 124 1ºA 28009 Madrid - Tfno: 91 574 01 10

www.violación.org / www.facebook.com/cavas.org / twitter.com/OngCavas